



BASES DEL CONCURSO DE BANDAS

PREVIO:

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases. La participación en la misma supone la aceptación de dicha legislación, así como de estas bases. Estas Bases quedan depositadas ante cualquiera de los **Notarios de Zaragoza**, el cual velará por la transparencia y legalidad de la presente promoción. Es requisito para participar en la promoción, la aceptación de las presentes bases.

Entidad organizadora: La presente promoción está organizada, gestionada y por lo tanto será exclusiva responsabilidad de la **ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE SALAS DE MÚSICA DE "ARAGÓN EN VIVO"** CIF: G-99247991 C/ Unceta 6 dpdo 1ªA 50010 Zaragoza, y de la Asociación Cultural Coordinadora Estatal de Salas Privadas de Música en Directo C/ Doctor Esquerdo nº 180, 1ºB, 28007 Madrid con CIF: G84477348 por lo tanto éstas se obligan a cumplir con la normativa vigente aplicable. En adelante, "ACCES".

1. OBJETO:

La Asociación Cultural "Aragón en Vivo", ACCES, en colaboración con Coca-Cola Iberian Partners, S.A. ("CCIP") convoca el concurso "¿Quieres tocar en los **Coca-Cola Concerts Club**?" con objeto de potenciar y desarrollar los nuevos talentos en el panorama musical.

ACCES, "Aragón en Vivo" en colaboración con CCIP plantea la posibilidad de participar en este concurso para ser teloneros de otra banda con más renombre en el próximo ciclo **Coca-Cola Concerts Club** que se desarrollará durante los meses de **noviembre y diciembre de 2016**.

2. DERECHO A PARTICIPAR:

Pueden participar en este concurso grupos musicales nacionales (todos los componentes del grupo deben tener más de 16 años) de todos los estilos musicales.

Todas las propuestas deberán ser presentadas, en la forma que más adelante se indica, dentro del plazo que media entre los días **7 de octubre de 2016 al 18 de octubre de 2016 ambos inclusive**, plazo de vigencia de la presente promoción.

3. PREMIOS

Habr  6 grupos ganadores cuyo premio consistir  en participar en uno de los pr ximos conciertos del ciclo de **Coca-Cola Concerts Club**:

- 4 de noviembre: La Lata de Bombillas – Nunatak
- 11 de noviembre: Teatro de las Esquinas - NajwaJean
- 18 de noviembre: La ley Seca - Wedge (Alemania)
- 25 de noviembre: Las Armas - 5678's (Jap n)
- 9 de diciembre: La Casa del Loco - Bullet Proof Lovers con Kurt Baker
- 16 de diciembre: Sala L pez -  ngel Stanich

De este modo, los grupos ganadores que act en en cada una de las fechas anteriormente detalladas se beneficiar n del "tir n" del cabeza de cartel as  como de la promoci n del ciclo que les dar  a conocer tanto en prensa escrita como en radios y otros medios de comunicaci n.

Nota: *Ver Anexo 1 campa a de promoci n del ciclo Coca-Cola Concerts Club.*

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La convocatoria al concurso ser  comunicada a trav s de las webs, de los distintos perfiles de Facebook y Twitter de Coca-Cola y ACCES:

Web: Zona Coca-Cola: zona.cocacola.es y ACCES: salasdeconciertos.com

Facebook: facebook.com/zonacocacola, facebook.com/Salasdeconciertos.Acces

Twitter: [@zonacocacola](https://twitter.com/zonacocacola), [@salasconciertos](https://twitter.com/salasconciertos)

Los grupos interesados en inscribirse, deber n hacerlo a trav s del formulario que encontrar n en la web de ACCES www.salasdeconciertos.com

En  l deber n introducir los siguientes datos:

- Nombre de banda o artista
- Email contacto
- Tel fono de contacto
- DNI de contacto
- Ciudad de residencia de la banda o artista
- Nombre, apellidos e instrumento de cada componente
- Bio del grupo
- Facebook
- Web
- Link a vuestras canciones
- Link a actuaci n en directo
- Discograf a

Las fotos y el rider se enviar n a info@salasdeconciertos.com

Las bandas participantes deben facilitar lo anteriores datos solicitados íntegramente si no quedarán fuera del concurso automáticamente.

En caso de ser grupo o artista ganador, será obligatorio aportar la a la organización en la forma y momento que así lo indiquen, la documentación que acredite el alta y baja en la Seguridad Social en el Régimen Especial de Artistas o General, válida de cada uno de los músicos en cada uno de los conciertos. Si alguno de los artistas seleccionados tiene dificultades para realizar este trámite, la organización se encargará del mismo a través de una empresa asociada a la organización.

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de **ACCES**, recogida más abajo y que supone la autorización y cesión de los derechos de imagen de los grupos temporalmente y para las acciones especificadas en la campaña de promoción así como la autorización de utilizar estos datos para comunicarles la selección final y para la promoción de los conciertos seleccionados.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores serán elegidos por un jurado compuesto por 5 miembros formado por: 1 representante de la sala donde se realiza la actuación, 1 representante de Coca-Cola Iberian Partners, S.A., 1 representante de Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes, S.L. (COCA-COLA IBERIA) y 2 representantes de Aragón en Vivo y ACCES respectivamente.

Los criterios de valoración del jurado estarán ligados a los siguientes datos: afinidad con el grupo principal, calidad y originalidad de las canciones, proyección del grupo así como idoneidad técnica de la banda con la sala.

El veredicto del Jurado será anunciado en la web www.salasdeconciertos.com entre los días **25 de octubre al 28 de octubre de 2016**.

Los 6 grupos ganadores serán avisados personalmente vía mail y vía telefónica, así como se dará la noticia en las webs de ACCES, Aragón en Vivo y en las redes sociales de *Coca-Cola*.

Las bandas ganadoras se comprometen a no realizar ninguna actuación en Zaragoza 20 días antes y 15 días después del concierto asignado por la organización. En caso de incumplimiento de este punto se podrá nombrar otro ganador del concurso y se procederá a retirarle todos los derechos de participación en los Coca-Cola Concerts Club.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente concurso.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, **Aragón en vivo y ACCES** realizarán una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

Por motivos razonados, **Aragón en vivo y ACCES**, podrán modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

Las bases del presente concurso estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página web www.salasdeconciertos.com, **7 de octubre de 2016 al 18 de octubre de 2016 ambos inclusive.**

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados formarán parte de la base de datos de **ACCES y Aragón en Vivo.**

Los concursantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose mediante carta a las oficinas de nuestra Asociación, a la dirección indicada anteriormente en el apartado PREVIO de las presentes Bases, o vía mail (info@salasdeconciertos.com) poniendo en el asunto: BAJA BASE DE DATOS ACCES y ARAGÓN EN VIVO, adjuntando copia de su DNI o tarjeta de residencia y especificando el derecho que se desea ejercitar.

ACCES dispone de las medidas de seguridad para que de la mejor manera posible se garantice la seguridad y confidencialidad de estos datos.

Cualquier aclaración al respecto pueden contactar en el 914333256 o en info@salasdeconciertos.com. La finalidad del citado fichero es gestionar su participación en el concurso "Quieres tocar en..." organizado dentro del ciclo Coca-Cola Concerts Club de **Aragón en Vivo.**

ANEXO 1: PLAN DE COMUNICACIÓN

ACCIONES:

1.- Cartelería y pegada exterior e interior y flyers

La pegada de carteles y reparto de flyers comenzará la semana del 24 de Octubre, y se extenderá durante los meses de Noviembre y Diciembre

- Cartelería exterior para calle: 2.000 carteles 70x100

- Cartelería interior en locales: 1.000 carteles A3

- Reparto de flyers: 6.000

2.- Medios escritos especializados:

- Inserciones en Mundo Sonoro Aragón. Página entera. Números de Noviembre y Diciembre

- Inserciones en Go! Zaragoza. Página entera. Números de Noviembre y Diciembre

3.- Radios:

- Radio Ebro: Programación deportiva. 2 cuñas diarias en programas deportivos durante dos meses + 2 cuñas en las retransmisiones de los partidos del Zaragoza durante dichos meses

- Aragón Radio: 80 cuñas

- Europa FM: 100 cuñas

- Rock FM: 90 cuñas

- Aragón Radio: 80 cuñas

4.- Campaña de promoción digital:

- Difusión en RRSS de ACCES y Aragón en Vivo

- Campaña de anuncios en Facebook Ads geolocalizada en Aragón.

- Campaña de display (banners) en las webs de Aragón en Vivo y Acces, así como en diferentes medios especializados y agendas locales

- Envío de newsletters a más de 15.000 suscriptores

5.- Campaña de comunicación tanto a medios de prensa escrita, on-line y radios locales